De: Juzgado 06 Administrativo Pereira
Enviado el: lunes, 20 de junio de 2016 3:38 p. m.
Para: 'jesusabuitrago@gmail.com'; 'jesusbuitrago@buitragoabogados.com'
Asunto: NOTIFICACION DE PROVIDENCIA DEL 20 DE JUNIO DEL 2016 ART. 205 CPACA
Datos adjuntos: 2015-369.3.pdf

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DE PEREIRA

PEREIRA – RISARALDA

BUENAS TARDES

POR MEDIO DEL PRESENTE MENSAJE ELECTRÓNICO SE ANEXA EN ARCHIVO ADJUNTO LA PROVIDENCIA DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2016 DENTRO DEL RADICADO 2015-369 DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 205 DEL CPACA

LO ANTERIOR EN UN (1) ARCHIVO

CAROLINA ARANGO BETANCUR
Secretaria

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEPEREIRA

Carrera 10 No. 18-67 Edificio Don Ricardo Piso 4 Oficina 401
Pereira – Risaralda
E-mail: adm06per@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 57(6) 3342457 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: **adm06per @cendoj.ramajudicial.gov.co**

De: Microsoft Outlook
Para: jesusabuitrago@gmail.com
Enviado el: lunes, 20 de junio de 2016 3:40 p. m.
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACION DE PROVIDENCIA DEL 20 DE JUNIO DEL 2016 ART. 205 CPACA

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

jesusabuitrago@gmail.com (jesusabuitrago@gmail.com)

Asunto: NOTIFICACION DE PROVIDENCIA DEL 20 DE JUNIO DEL 2016 ART. 205 CPACA